

INFORME N° 006 -2019 -ST-CORESEC/GOB.REG.TACNA

A : **Mtr. JUAN TONCONI QUISPE**
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana

De : **Mgr. WASHINGTON RAUL ANCCO LETONA**
Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana

Asunto : EVALUACION DE DESEMPEÑO DE INTEGRANTES DE COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – I TRIMESTRE.

Referencia : a. Ley N° 27933 Ley Nacional de Seguridad Ciudadana
b. Ley N° 29701 que modifica a la Ley N° 27933
c. Ley N° 30055 que modifica a la Ley N° 27933
d. D.S. N° 011-2014-IN. Que aprueba el Reglamento de la Ley 27933
e. Resol. Ministerial 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 01-2015-IN

Fecha : Tacna, 23 de abril del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar sobre el desempeño de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana en el I Trimestre.

I. INTRODUCCION

La Seguridad Ciudadana es una de las principales demandas de la población y uno de los objetivos prioritarios del Estado, está contemplado doctrinaria y legalmente en el Orden Interno, Institución Jurídica – Política que constituye una condición para alcanzar el desarrollo y bienestar de la sociedad, por ello es necesario diseñar estrategias y adoptar las medidas regionales y locales, asumiendo un compromiso solidario y coordinado entre las instituciones del Estado y la comunidad organizada.

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tacna (CORESEC) es el órgano técnico normativo y de coordinación que formula las estrategias, coordina los planes y proyectos sobre Seguridad Ciudadana en el ámbito regional, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC con lo cual se ha elaborado el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Tacna 2019, siguiendo dichos lineamientos.

Se debe destacar la importancia que poseen los Comités de Seguridad Ciudadana. Esas agrupaciones constituyen elementos básicos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, pues son los espacios en los que autoridades políticas, instituciones involucradas y la comunidad en su conjunto establecen las estrategias y acciones para desarrollar un trabajo colectivo orientado a enfrentar los problemas de inseguridad en el territorio nacional y local.

II. BASE LEGAL

A. Normas sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

1. Constitución Política del Perú. (Artículo 01º, 02º, 44º, 166º, 190º, 191º, 194º, y 197º)
2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
3. Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
5. Ley N° 28863, Ley que modifica los artículos 7º, 9º y 16º de la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana,
6. Ley N° 29701, Ley que modifica los artículos 14º, 15º y 16º de la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
7. Ley N° 30055, Ley que modifica la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
8. Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

B. Leyes complementarias

- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (artículos 10º,30º y 61º)
- ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27937 Ley que modifica los artículos N° 366º, y 367º del código penal
- Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 20010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Código Penal Decreto Legislativo N° 635 (artículo 377º)
- Decreto Legislativo N° 1135, Fortalecimiento Institucional del Ministerio del Interior
- Acuerdo Nacional
- Séptima Política de Estado. “Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana”

Decreto Supremo 012-2013-IN Se aprobó el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018”.
Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN Aprueba Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018”

Resolución Ministerial N° 010-2015-IN Aprueba DIRECTIVA 001-2015-IN “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”.

Ordenanza Regional N° 006-2012-CR/GOB.REG.TACNA.

Acta de CORESEC (13-01-2015) Se aprobó el Pacto Regional por la Seguridad Ciudadana de Tacna.

III. EVALUACION DE DESEMPEÑO

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA								
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES - I TRIMESTRE 2019								
REF. ARTI. 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27933 LEY DEL SINASEC, APROBADO CON D.S. N°011-2014-IN								
N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE / CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ			DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION / COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEL COMITÉ
			ENE	FEB	MAR	BRINDA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS	
1	ING. ECO. JUAN TONCONI QUISPE	GOBERNADOR REGIONAL DE TACNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	LIC. ANYELA MACARENA CUETO MAMANI	PREFECTA DE LA REGION DE TACNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	GRAL. PNP JAVIER ERNESTO BUENO VICTORIANO	JEFE DE LA XIV MACREPOL - TACNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	DR. WALTER JESUS GOYZUETA NEYRA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE TACNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	DR. Jael Angel Flores Alanoca	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	DR. EDUAR VARGAS VALDERRAMA	JEFE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	DR. OSCAR MAMANI AGUILAR	DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION TACNA	SI	SI	SI	NO	NO	NO
8	DR. JUAN MANUEL CANEPA YZAGA	DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	LIC. DAVID MARTIN RENDON COHAILA	DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
10	MAG. ABOG. FREDDY MONTESINOS RIOS	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	SI	SI	SI	SI	SI	SI

11	SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	PROF. PASCUAL CUSI SUYO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA	SI	SI	SI	NO	NO	NO
13	LIC. RODOLFO ESTEBAN NINA YUFRA	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE	SI	SI	SI	NO	NO	NO
14	SR. FELIX FREDY MORALES MAMANI	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
15	SR. VENANCIO ROQUE CONDORI	COORDINADOR REGIONAL DE JJ.VV.SC.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
16	ABOG. ANDRES SILVA GUANILO	SUCAMEC TACNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17	SRA ROXANA RODRIGUEZ DE VELARDE	DIRECTORA DEL PENAL DE MUJERES	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	MED. CIR. NEIL ALAN LOARTE ALVARADO	DIRECTOR PENAL DE VARONES TACNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Nota: la evaluación está realizada estrictamente al titular de la institución y miembro oficial del CORESEC

Es lo que informo para conocimiento y fines.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Mgr. WASHINGTON RAUL ANCCO LETONA
Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana

CC. Archivo
WRAL/ST.CORESEC